MOCION DE SALUDO

La Congresista de la Republica que suscribe, **NOELIA HERRERA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas de la atribución que le confiere la Constitución Política del Perú, y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, la única universidad de la Provincia Constitucional del Callao, fue fundada el 2 de septiembre de 1966 mediante la Ley N° 16225. Inicialmente, se creó como la Universidad Técnica del Callao (UNATEC) con cuatro facultades: Recursos Hidrobiológicos y Pesquería, Química Industrial, Ingeniería Naval, Industrial, Mecánica y Eléctrica, y Ciencias Económicas y Administrativas.

Que, con la promulgación de la Ley N° 23733, del 18 de diciembre de 1983, la universidad adoptó su nombre actual: Universidad Nacional del Callao (UNAC).

Que, el 24 de diciembre de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) le otorgó el licenciamiento institucional mediante la Resolución N° 071-2019-SUNEDU/CD, garantizando así la calidad de su servicio educativo.

Que, la misión de la UNAC es formar profesionales de alta calidad, promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística. Con ello, busca contribuir al desarrollo sostenible del país a través de la formación de estudiantes competitivos y con responsabilidad social.

Que, para el año 2025, la UNAC ofrece una diversa oferta académica que incluye 17 carreras de pregrado, 20 diplomados, 32 maestrías y 8 doctorados, con una población estudiantil de más de 14,000 alumnos en total.

Que, la UNAC ha logrado un destacado reconocimiento en el Ranking SCIMAGO, donde se posicionó en el puesto 14 entre las universidades nacionales del Perú, un hito importante que evidencia el crecimiento de su producción científica.

Que, en cumplimiento de nuestro compromiso con la educación de la población

chalaca, es crucial expandir las oportunidades de educación universitaria. Por ello, se considera de gran importancia la gestión para el establecimiento de una nueva sede de la Universidad Nacional del Callao en el distrito de Ventanilla, lo cual generará mayores oportunidades laborales y contribuirá al crecimiento económico y social de la región.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero.- Expresar su más cálido saludo y felicitación a la Universidad Nacional del Callao; al celebrar este 02 de setiembre de 2025, su 59° aniversario de fundación.

Artículo Segundo.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO a la señora Doctora Arcelia Olga Rojas Salazar, en su condición de Rectora de la Universidad Nacional del Callao;** y por su intermedio a los catedráticos, funcionarios, personal administrativo; y en especial a todos sus alumnos.

Lima, 18 de agosto de 2025

NOELIA HERRERA MEDINA
Congresista de la Republica

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HERRERA MEDINA Noelia Rossvith FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2025 19:37:24-0500